

**Informe de Auditoría de
Cuentas Anuales Abreviadas
emitido por un Auditor Independiente**

FUNDACIÓN YOUTH BUSINESS SPAIN
Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



Shape the future
with confidence



Shape the future
with confidence

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la FUNDACIÓN YOUTH BUSINESS SPAIN:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Al Patronato de la FUNDACIÓN YOUTH BUSINESS SPAIN (la Fundación) que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Ingresos de la actividad propia

Descripción Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria abreviada adjunta, la Fundación es una entidad benéfica cuyas actividades tienen como fin cooperar en el desarrollo social y económico, promoviendo la creación de empleo a través del emprendimiento, el autoempleo y la economía social, impulsando la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo por cuenta propia, especialmente de los/as jóvenes y de las personas en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión favoreciendo su inclusión social y su desarrollo personal y profesional.

De acuerdo con lo detallado en la nota 12.1 de la memoria abreviada adjunta, a 31 de diciembre de 2025 la Fundación tiene registrados bajo el epígrafe de "Ingresos de la entidad por la actividad propia" fundamentalmente ingresos correspondientes a donaciones y subvenciones por importe de 708.569 euros. Un aspecto crítico para el devengo de dichos ingresos ha sido la evaluación de que no exista duda de su condición de "no reintegrables" y la aplicación de estos a la ejecución de sus compromisos pactados o al fin fundacional, en su caso. Esto, unido a la relevancia de los importes involucrados, nos ha hecho considerar la revisión de estos ingresos como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ El entendimiento de los criterios establecidos por la Fundación en la determinación del devengo de los mencionados ingresos.
- ▶ La revisión de la documentación soporte justificativa, focalizándonos en su correcta contabilización y verificando a través de un test de detalle, para una muestra de gastos incurridos, que los mismos han sido aplicados en las distintas actividades que organiza la Fundación y que, en su caso, se ha cumplido con todas las condiciones establecidas para su concesión.

Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente del Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

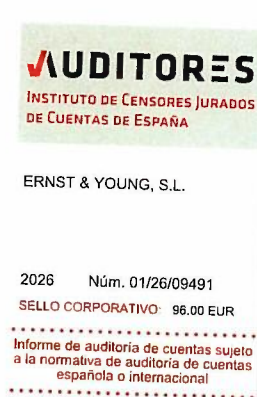


Shape the future
with confidence

4

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

Richard van Vliet
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 21981)

30 de junio de 2026

FUNDACIÓN YOUTH BUSINESS SPAIN

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

EJERCICIO 2025

Balance abreviado a 31 de diciembre de 2025 y 2024 (expresado en euros)			
ACTIVO	Notas	2025	2024
ACTIVO NO CORRIENTE		333.084	262.976
Inmovilizado intangible.		94	142
Inmovilizado material.	5	24.445	36.793
Inversiones financieras a largo plazo.	6	308.545	226.041
ACTIVO CORRIENTE		747.401	1.002.835
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	6	201.286	636.682
Inversiones financieras a corto plazo.	6	143.790	198.525
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	7	402.325	167.628
TOTAL ACTIVO		1.080.485	1.265.811
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2025	2024
PATRIMONIO NETO		601.310	662.211
Fondos propios.	10	312.598	286.785
Dotación fundacional.		30.000	30.000
Reservas.		256.785	252.115
Excedente del ejercicio.	3	25.813	4.670
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9	288.712	375.426
PASIVO NO CORRIENTE		-	126.709
Deudas a largo plazo.	8	-	126.709
PASIVO CORRIENTE		479.175	476.891
Deudas a corto plazo.	8	364.741	235.371
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones.	12	275.386	233.228
Otras deudas a corto plazo.		89.355	2.143
Beneficiarios - Acreedores.	8	87.883	152.506
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	8-10	26.551	89.014
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.080.485	1.265.811

Cuenta de resultados abreviada a 31 de diciembre de 2025 y 2024			
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	Notas	2025	2024
INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA.	11.1	708.569	787.765
Cuotas de asociados y afiliados		6.500	6.500
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio.		702.069	781.265
GASTOS POR AYUDAS Y OTROS.	11.2	(1.104)	(15.787)
Ayudas monetarias.		(500)	(3.704)
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.		(604)	(12.083)
APROVISIONAMIENTOS.	11.3	(95.599)	(163.860)
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD.	11.4	2.250	5.165
GASTOS DE PERSONAL.	11.5	(209.429)	(254.769)
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD.	11.6	(362.040)	(343.400)
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO.		(12.397)	(12.804)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		30.250	2.310
Ingresos financieros.		796	869
Gastos financieros.		(5.778)	(2.528)
Diferencias de cambio.		(26)	(9)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	6	571	4.028
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(4.437)	2.360
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		25.813	4.670
Impuesto sobre beneficios		-	-
VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		25.813	4.670
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		-	375.426
Subvenciones recibidas.		-	36.632
Donaciones y legados recibidos.		-	338.794
Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto.			
RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.		(86.714)	-
Subvenciones recibidas.		(12.210)	-
Donaciones y legados recibidos.		(74.504)	-
Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio.		-	-
Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.		-	-
Ajustes por errores.		-	-
RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		(60.901)	380.096

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA FUNDACIÓN.

La Fundación Youth Business Spain (en adelante, la "Fundación") es una organización sin ánimo de lucro constituida en Madrid el 11 de marzo de 2014, por un período de tiempo indefinido. La Fundación es una entidad privada, inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con número de inscripción 28-1745 con fecha 9 de junio de 2014.

Su domicilio social se encuentra en la calle Espronceda, 40 Local de Madrid. La Fundación desarrolla su actividad en todo el territorio del Estado español.

De acuerdo con los Estatutos por los que se rige la Fundación, sus actividades tienen como fin cooperar en el desarrollo social y económico, promoviendo la creación de empleo a través del emprendimiento, el autoempleo y la economía social, impulsando la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo por cuenta propia, especialmente de los/as jóvenes y de las personas en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión favoreciendo su inclusión social y su desarrollo personal y profesional.

Los objetivos principales de la Fundación son los siguientes:

- Estimular el espíritu emprendedor e impulsar la iniciativa individual y colectiva de la ciudadanía, especialmente de la juventud, motivándola a emprender a lo largo de la vida.
- Promover servicios de orientación, formación, asesoramiento y acompañamiento a emprendedores/as, prestando especial atención a los/as jóvenes y a las personas en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión.
- Facilitar a los/as emprendedores/as el acceso a los recursos necesarios para poner en marcha y consolidar sus proyectos de autoempleo, especialmente a los/as jóvenes y a las personas en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión.
- Canalizar la participación y colaboración de profesionales y empresarios/as con experiencia emprendedora en calidad de voluntarios/as.
- Dinamizar la cooperación, el trabajo en red y el intercambio de buenas prácticas entre instituciones locales, nacionales e internacionales, públicas y privadas, con finalidades similares.
- Generar y divulgar conocimiento relacionado con el emprendimiento, el autoempleo y la economía social.
- Diseñar, implementar y gestionar nuevos programas, metodologías y herramientas de apoyo a los/as emprendedores/as.

Los beneficiarios de la Fundación son todas aquellas personas emprendedoras o con potencial emprendedor que se planteen la posibilidad de iniciar una actividad profesional o empresarial por cuenta propia, todas aquellas personas que tengan dificultades para iniciar y/o consolidar sus iniciativas de autoempleo, por falta de formación, experiencia o recursos necesarios, priorizándose la participación de los/as jóvenes de 18 a 35 años y las personas en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión y todas aquellas personas, profesionales y empresarios/as con experiencia emprendedora que colaboren en calidad de voluntarios/as con la Fundación.

Para la realización de sus fines, la Fundación cuenta con las aportaciones, subvenciones y donaciones percibidas de distintas entidades y de personas físicas.

La Fundación no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13a y 15 de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS.

2.1 Imagen Fiel.

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en España, reconocidos en el Código de Comercio, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), y en el Plan General de Contabilidad adaptado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero y el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos, el modelo de Plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, así como las normas de información presupuestaria aplicables y el Real Decreto 602/2016 de 2 de octubre.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por el Presidente del Patronato, para su sometimiento a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

La Fundación ha seguido todos los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados y que se recogen en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General Contable a las entidades sin fines lucrativos y del modelo del Plan de Actuación de las entidades sin fines lucrativos, y sus modificaciones posteriores.

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Presidente del Patronato ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas.

No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de las Cuentas Anuales Abreviadas se han utilizado estimaciones realizadas por el presidente del Patronato de la Fundación para valorar determinados activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en dichas Cuentas Anuales Abreviadas, en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025. No se estima que existan estimaciones y juicios que conlleven un riesgo significativo de dar lugar a ajustes relevantes en los valores contables de dichos activos, pasivos, ingresos y gastos en el próximo ejercicio.

En este sentido, las estimaciones más relevantes son las siguientes:

- El valor razonable de determinados instrumentos financieros.
- La evaluación de posibles pérdidas por insolvencias de usuarios y otros deudores de la actividad propia y otras partidas a cobrar.
- La estimación sobre el riesgo financiero, derivado de la posible pérdida de subvenciones y donaciones privadas y públicas.
- La determinación de la no reintegrabilidad de las subvenciones.

Es posible que a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

El patronato de la entidad no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

2.4 Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, se presentan las presentes cuentas del ejercicio anual terminado de forma comparativa con el ejercicio inmediatamente anterior.

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación abreviado, de la cuenta de resultados abreviada y de la memoria de las cuentas anuales abreviadas, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.5 Moneda de presentación.

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales abreviadas se presentan expresadas en euros.

2.6 Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales abreviadas no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance abreviado o en la cuenta de resultados abreviada.

2.7 Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del balance abreviado.

2.8 Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, se ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

2.9 Corrección de errores

Durante el ejercicio 2025 no se han detectado errores de ejercicios anteriores.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2025, formulada por el presidente del Patronato de la Fundación y que se espera sea aprobada por el Patronato, es la siguiente:

	2025	2024
Base de reparto		
Excedente del ejercicio	25.813	4.670
Total	25.813	4.670
Aplicación		
A Reservas	25.813	4.670
Total	25.813	4.670

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas son las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Propiedad industrial

Se contabilizarán en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Deben ser objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro según lo especificado con carácter general para los inmovilizados intangibles.

La entidad estima una vida útil de la propiedad industrial de 10 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados abreviada en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada. Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

Años de Vida Útil	Activos
Equipos para proceso de información	4

En cada cierre de ejercicio, la Fundación revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.3 Deterioro de valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente pueda estar deteriorado. Si existen indicios, se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o

grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de resultados abreviada. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.4 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasificarán como arrendamientos operativos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de resultados abreviada en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

4.5 Instrumentos financieros

La entidad reconoce un instrumento financiero en el balance cuando se convierte en parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este, bien como emisor o como inversor o adquirente de aquel.

4.5.1 Activos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la entidad clasifica todos los activos financieros en las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

La entidad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La entidad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la entidad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la entidad cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cancelación

La Fundación da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Fundación ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados abreviada. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

4.5.2 Deterioro de valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la entidad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

4.5.3 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la entidad clasifica todos los pasivos financieros en la siguiente categoría:

Pasivos financieros a coste amortizado

La entidad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores").

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Baja de balance de pasivos financieros

La entidad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.6 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.

4.7 Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Fundación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados abreviada. La Fundación no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados abreviada.

4.8 Impuesto sobre beneficios.

La Fundación ha optado por el régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Fundaciones sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, que regula el régimen fiscal de este tipo de Fundaciones a efectos del Impuesto sobre Sociedades y de los tributos locales. Posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1.270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del Régimen Fiscal de las Fundaciones sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La Fundación, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, está exenta, a efectos de tributación por Impuesto sobre Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Fundación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Fundación, como son los intereses y arrendamientos.

La Fundación presentó ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la "Declaración Censal" en la que opta por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula, en su caso, sobre el excedente económico correspondiente a las actividades que no gozan de la exención señalada en los párrafos anteriores. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

4.9 Ingresos y gastos.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia de control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes.

Los ingresos de la entidad por la actividad propia, que provienen de subvenciones, donaciones públicas o privadas, se registran conforme a lo explicado en la nota 4.12 "Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio."

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir. La contrapartida es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

Los gastos por ayudas monetarias corresponden al importe de las prestaciones de carácter monetario concedidas directamente a personas físicas o entidades y realizadas en cumplimiento de los fines propios de la Fundación. La Fundación contabiliza las ayudas monetarias en el momento de su concesión y se registran en la cuenta de resultados abreviada por el importe aprobado.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.10 Provisiones y contingencias.

En la formulación de las cuentas anuales abreviadas el Patronato de la Fundación diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones sobre las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria abreviada, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación por recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder. En esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.11 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Excepto en el caso de causa justificada, la Fundación viene obligada a indemnizar a sus empleados cuando se les cesa en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.12 Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio.

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

4.13 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia el grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realizan se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13ª del Plan General de Contabilidad y en la norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- Se entiende que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- Se entiende que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 131. Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la norma de registro y valoración 15ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la norma de registro y valoración 15ª.

- La Fundación realiza sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los miembros del Patronato consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Se consideran partes vinculadas a la Fundación, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Fundación o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los miembros del Patronato y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Así mismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Fundación, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Patronato, persona jurídica, de la Fundación.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos durante el ejercicio del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas, se resumen en la siguiente tabla:

Estado de movimientos del inmovilizado material	Inmovilizado	Inmovilizado
	2025	2024
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	51.785	51.785
Equipos para procesos información	51.785	51.785
(+) Entradas	-	-
Equipos para procesos información	-	-
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	51.785	51.785
Equipos para procesos información	51.785	51.785
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL	(14.992)	(2.236)
Equipos para procesos información	(14.992)	(2.236)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	(12.348)	(12.756)
Equipos para procesos información	(12.348)	(12.756)
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL	(27.340)	(14.992)
SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL	24.445	36.793
Equipos para procesos información	24.445	36.793

En el inmovilizado material no existen activos que, considerados individualmente, sean lo suficientemente significativos para que proceda su desglose en referencia a amortizaciones y valor residual a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

En el ejercicio 2025 no se han producido altas de inmovilizados materiales. En el ejercicio 2024 no se produjeron altas de inmovilizados materiales.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se ha procedido a dar de baja ningún elemento del inmovilizado.

A 31 de diciembre de 2025 hay elementos correspondientes a equipos informáticos totalmente amortizados por un importe de 2.392 euros (2.392 euros a 31 de diciembre de 2024).

La entidad tiene contratada una póliza de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de esta póliza se considera suficiente.

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	Instrumentos de Patrimonio		Créditos y otros	
	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a largo plazo	295.635	195.064	12.910	30.977
Activos financieros a coste amortizado	-	-	12.910	30.977
Activos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados	295.635	195.064	-	-
Activos financieros a corto plazo	-	-	345.076	835.207
Activos financieros a coste amortizado	-	-	345.076	835.207
	295.635	195.064	345.076	866.184

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

(Euros)	Instrumentos de Patrimonio		Créditos y otros	
	2025	2024	2025	2024
Activos financieros no corrientes				
Inversiones financieras a largo plazo	295.635	195.064	12.910	30.977
	295.635	195.064	12.910	30.977
Activos financieros corrientes				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	201.286	636.682
Inversiones financieras a corto plazo	-	-	143.790	198.525
	-	-	345.076	835.207
	295.635	195.064	357.986	866.184

Inversiones Financieras a largo y corto plazo

A 31 de diciembre de 2025, los epígrafes de "Inversiones financieras a largo y corto plazo" recogen una serie de microcréditos concedidos por la entidad en el marco del programa Endesa-Reactiva (proyecto de microcréditos sociales YBS) por importe de 12.910 euros y 143.790 euros respectivamente y 285.635 euros vinculados a varios fondos de inversión. A lo anterior, debemos sumar una participación en el Fondo de Fundaciones de Impacto por valor de 10.000 euros.

A 31 de diciembre de 2024, los epígrafes de "Inversiones financieras a largo y corto plazo" recogían una serie de microcréditos concedidos por la entidad en el marco del programa Endesa-Reactiva (proyecto de microcréditos sociales YBS) por importe de 30.977 euros y 198.525 euros respectivamente, y 185.064 euros vinculados a una serie de fondos de inversión. A lo anterior, debemos sumar una participación en el Fondo de Fundaciones de Impacto por valor de 10.000 euros.

El importe registrado a cierre de ejercicio 2025 como deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros 571 euros se corresponde con la variación del valor de los fondos de inversión (4.028 euros en 2024).

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

A 31 de diciembre de 2025, el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" recoge principalmente el importe pendiente de cobro correspondiente a un convenio con la Fundación ICO por valor de 25.000 euros de los cuales quedan pendientes de cobro a cierre de ejercicio 10.000 euros; un convenio con Teknia por valor de 16.894 euros pendientes de cobro al cierre; una subvención de la EOI por importe de 100.000 euros pendientes de cobro al cierre; y las subvenciones del PERTE de la Economía Social concedidas por 37.702

euros y 16.962 euros respectivamente, de los cuales quedan pendientes de cobro al cierre del ejercicio 11.311 y 5.089 respectivamente.

A 31 de diciembre de 2024, el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" recogía principalmente el importe pendiente de cobro correspondiente a un convenio con la Fundación ICO por valor de 25.000 euros de los cuales quedaban pendientes de cobro a cierre de ejercicio 10.000; un convenio con ECOEMBES por valor de 16.581 euros de los cuales quedaban pendientes de cobro 6.581 euros; una subvención de la EOI por importe de 179.672 euros pendiente de cobro a cierre; una subvención con cargo al IRPF 2024 para ejecución 2025 por valor de 189.229 euros pendiente de cobro a cierre; y las subvenciones DGESTAYRSE Mentoring y Estudio por valor de 150.000 euros y 50.000 euros respectivamente, pendientes de cobro a cierre de ejercicio.

NOTA 7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2025	2024
Cuentas corrientes a la vista	402.325	167.628
	402.325	167.628

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros, a excepción de los saldos con las Administraciones Públicas, al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2025	2024
Otros Pasivos Financieros		
Pasivos financieros a largo plazo	-	126.709
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	-	126.709
Pasivos financieros a corto plazo	462.350	455.246
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	462.350	455.246
	462.350	581.955

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

(Euros)	2025	2024
Otros pasivos financieros		
Pasivos financieros no corrientes		
Deudas a largo plazo.	-	126.709
Pasivos financieros corrientes		
Deudas a corto plazo.	364.741	235.371
Beneficiarios - Acreedores.	87.883	152.506
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	9.726	67.369
	462.350	455.246
	462.350	581.955

El movimiento producido en el epígrafe Beneficiarios-Acreedores durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

2025	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Beneficiarios Acreedores	152.506	100.197	(164.820)	87.883
	152.506	100.197	(164.820)	87.833

2024	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Beneficiarios Acreedores	120.883	176.536	(144.913)	152.506
	120.883	176.536	(144.913)	152.506

Deudas a largo plazo

A 31 de diciembre de 2025, el epígrafe de "Deudas a largo plazo" recoge una póliza de crédito con fecha de apertura 2 de julio de 2024 y fecha de vencimiento 2 de julio de 2027, cuya posición a 31 de diciembre de 2025 es de 0 euros.

A 31 de diciembre de 2024, el epígrafe de "Deudas a largo plazo" recogía una póliza de crédito con fecha de apertura 2 de julio de 2024 y fecha de vencimiento 2 de julio de 2027, cuya posición acreedora a 31 de diciembre de 2024 era de 98.359 euros, y una segunda póliza de crédito con fecha de apertura 29 de noviembre de 2024 y fecha de vencimiento 29 de noviembre de 2026, cuya posición acreedora a 31 de diciembre de 2024 era de 28.350 euros.

Deudas a corto plazo

A 31 de diciembre de 2025, el epígrafe de "Deudas a corto plazo" recoge principalmente una serie de subvenciones concedidas a la entidad que, a 31 de diciembre de 2025, no han sido aun completamente ejecutadas, siendo su desglose: 221.386 euros de la subvención del 0,7 del Ministerio de asuntos sociales y agenda 2030 y 54.000 euros del convenio Coca Cola. Además, recoge una póliza de crédito con fecha de apertura 29 de noviembre de 2024 y fecha de vencimiento 29 de noviembre de 2026, cuya posición acreedora a 31 de diciembre de 2025 es de 85.311 euros. También se recoge el importe de la tarjeta de crédito que con fecha 31 de diciembre de 2025 tiene una posición acreedora por importe de 4.044 euros.

A 31 de diciembre de 2024, el epígrafe de "Deudas a corto plazo" recogía principalmente una serie de subvenciones concedidas a la entidad que, a 31 de diciembre de 2024, no habían sido aun completamente ejecutadas, siendo su desglose: 189.229 euros de la subvención del 0,7 del Ministerio de asuntos sociales y agenda 2030 y 44.000 euros del convenio Coca Cola.

Beneficiarios-Acreedores

A 31 de diciembre de 2025, el epígrafe "Beneficiarios-Acreedores" recoge los importes pendientes de pago a las entidades colaboradoras fruto de los proyectos implementados durante la anualidad. A 31 de diciembre de 2025, este importe es de 87.883 euros (152.506 euros a 31 de diciembre de 2024).

NOTA 9. PATRIMONIO NETO

Fondos Propios

El detalle de los fondos propios de la Fundación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

(euros)	Saldo inicial	Aplicación del excedente	Excedente del ejercicio	Otros	Saldo final
Ejercicio 2025					
Dotación fundacional	30.000	-	-	-	30.000
Reservas	252.115	4.670	-	-	256.785
Excedente del ejercicio	4.670	(4.670)	25.813	-	25.813
	286.785	-	25.813	-	312.598

(euros)	Saldo inicial	Aplicación del excedente	Excedente del ejercicio	Otros	Saldo final
Ejercicio 2024					
Dotación fundacional	30.000	-	-	-	30.000
Reservas	245.463	6.652	-	-	252.115
Excedente del ejercicio	6.652	(6.652)	4.670	-	4.670
	282.115	-	4.670	-	286.785

Dotación fundacional

La Fundación, dado su fin social, no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio. La cuenta "Dotación Fundacional" refleja la dotación inicial entregada por los patronos. La dotación fundacional está formada por 30.000 euros de capital totalmente desembolsadas en el momento de la constitución de la Fundación.

Reservas

Proceden de excedentes de ejercicios anteriores y son de libre disposición.

Subvenciones, donaciones y legados recibidos

El importe registrado a 31 de diciembre de 2025 en este epígrafe incluye los fondos remanentes del programa "Endesa Reactiva", desarrollado en el marco del Plan de Responsabilidad Pública de Endesa como respuesta a la crisis generada por la pandemia de COVID-19, con el objetivo de ofrecer apoyo financiero y no financiero a pequeñas empresas y personas autónomas en situación de vulnerabilidad.

La colaboración con Endesa finalizó formalmente en el ejercicio 2023. Una vez concluida la vigencia del convenio y al no existir condiciones ni obligaciones pendientes de cumplimiento con la entidad financiadora sobre los fondos no ejecutados, estos fueron reclasificados durante el ejercicio 2024 desde el pasivo al patrimonio neto, al considerarse una donación no reintegrable.

La Fundación continúa ejecutando el programa con los fondos remanentes inicialmente aportados. La imputación a resultados de esta donación se realiza en función del grado de ejecución del programa y de la aplicación efectiva de los fondos, teniendo en cuenta, en su caso, la evolución de los riesgos asociados, particularmente aquellos derivados de posibles impagos por parte de los beneficiarios de los microcréditos concedidos.

Asimismo, en este epígrafe se incluye una subvención recibida durante el ejercicio 2023, por importe de 36.632 euros (24.421 euros a 31 de diciembre de 2024 y el correspondiente saldo pendiente a 31 de diciembre de 2025), destinada a la financiación parcial del equipamiento del espacio "Social Tech Lab", una iniciativa orientada al desarrollo de capacidades tecnológicas y sociales dentro del marco de actuación de la Fundación. Dado que dicha subvención ha sido destinada a la adquisición de activos, su imputación a resultados se realiza de forma sistemática en función de la vida útil de los bienes financiados, en línea con el criterio de reconocimiento aplicable a subvenciones de capital.

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente

(Euros)	2025	2024
Otras deudas con las Administraciones Públicas		
IRPF	11.128	14.915
Seguridad Social	5.697	6.730
Total pasivos fiscales	16.825	21.645

Las actividades relacionadas con el desarrollo de los fines de la Fundación contemplados en sus estatutos están exentas de IVA.

Con el acogimiento realizado por la Fundación a la Ley de Mecenazgo y en virtud de la aplicación del régimen estipulado en su título II, la misma consigue tener una exención de la totalidad de sus rentas en el impuesto sobre sociedades.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Fundación tiene abiertos a inspección todas las declaraciones de impuestos que le son aplicables de los últimos cuatro ejercicios. En opinión de la Dirección de la Fundación, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de eventuales inspecciones futuras, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Fundación.

NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS

11.1 Ingresos de la actividad propia

El destino de los ingresos y de las rentas obtenidos en el ejercicio 2025, han sido para finalidades de interés general según la Ley 49/2002, de 23 de diciembre (art.3.2). El importe de los ingresos de la actividad propia en el ejercicio 2025 ha sido de 708.569 euros (787.765 euros en 2024). En lo que respecta a su desglose, 6.500 euros (6.500 euros en 2024) se han correspondido con cuotas de asociados y afiliados, y 702.069 euros (781.265 euros en 2024) se han correspondido con ingresos por subvenciones, donaciones y legados.

11.2 Ayudas monetarias y otros

En el ejercicio 2025 se han entregado ayudas monetarias individuales por valor de 500 euros. De igual forma, se ha registrado un gasto por reintegro de subvención en relación con la subvención Dgestayrse concedida por el Ministerio de Economía y trabajo con origen en 2019. El importe reintegrado ha ascendido a 604 euros.

En el ejercicio 2024 se entregaron ayudas monetarias individuales por valor de 617 euros, 1.852 euros y 1.235 euros respectivamente. De igual forma, se registró un gasto por reintegro de subvención en relación con la subvención Dgestayrse concedida por el Ministerio de Economía y trabajo con origen en 2019. El importe reintegrado ascendió a 12.083 euros.

11.3 Aprovisionamientos

El detalle de los trabajos realizados por otras entidades, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Entidades	Importe ayuda	
	2025	2024
Fundación Privada per a la Promoció de l'Autoocupació de Catalunya	34.099	42.071
Fundación Tomillo	7.035	10.568
Fundación Roncel	8.709	12.947
Fundación Gaztempresa	2.400	17.135
Fundación Maimona	1.700	4.188
Fundación Creas Valor Social	500	5.647
Aprofem	17.204	14.608
Asociación Arrabal-AID	8.323	12.508
Fundación Secretariado Gitano	4.458	6.775
Treball Solidari	500	10.088
Asociación AFEDES	4.194	8.075
Nantik Lum	5.977	12.515
Fundación Enclave Social	500	6.735
Total	95.599	163.860

11.4 Otros ingresos de la actividad

El importe registrado en esta partida se corresponde con los ingresos generados por servicios de gestión en el marco de la concesión de microcréditos del programa de microcréditos sociales YBS. El importe de estos ingresos por gestión ha ascendido a 2.250 euros, siendo el importe en el ejercicio 2024 de 5.165 euros.

11.5 Gastos de personal

El detalle de gastos de personal al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Sueldos y salarios	157.812	192.671
Seguridad Social	51.617	62.098
	209.429	254.769

11.6 Otros gastos de la actividad

El detalle de otros gastos de la actividad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Arrendamientos y cánones	6.130	14.744
Servicios de profesionales independientes	271.607	217.108
Servicios bancarios y similares	1.393	1.865
Publicidad, propaganda y relaciones	34.096	40.171
Suministros	2.850	671
Otros	7.198	3.080
Dietas y Viajes	22.868	50.305
Software e informática	15.898	15.456
Total	362.040	343.400

NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance abreviado y cuenta de resultados abreviada durante el ejercicio 2025 y 2024, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones, se desglosa en los siguientes cuadros:

2025

	Saldo inicial	Altas	Bajas (Devoluciones/Cobros/Traspaso)	Imputado a resultados	Saldo final
Deudas a corto plazo	233.228	689.177	-	(647.019)	275.386
Otros créditos con AA. PP	585.482	635.177	(1.077.365)	-	143.294

2024

	Saldo inicial	Altas	Bajas (Devoluciones/Cobros/Traspaso)	Imputado a resultados	Saldo final
Deudas a corto plazo	286.200	704.482	(36.632)	(720.822)	233.228
Otros créditos con AA. PP	97.498	704.482	(216.498)	-	585.482

A 31 de diciembre de 2025, el epígrafe de "Deudas a corto plazo" del pasivo corriente recoge principalmente subvenciones concedidas a la entidad que, en dicha fecha, no han sido aun completamente ejecutadas. El importe total pendiente de ejecución asciende a 275.386 euros, cuyo desglose es el siguiente: 221.386 euros de la subvención del 0,7% del Ministerio de Asuntos Sociales y Agenda 2030, y 54.000 euros vinculados al convenio Coca Cola.

A 31 de diciembre de 2024, el epígrafe de "Deudas a corto plazo" del pasivo corriente recogía principalmente subvenciones concedidas a la entidad que, en dicha fecha, no habían sido aun completamente ejecutadas. El importe total pendiente de ejecución ascendió a 233.228 euros, cuyo desglose era el siguiente: 189.229 euros de la subvención del 0,7% del Ministerio de Asuntos Sociales y Agenda 2030, y 44.000 euros vinculados al convenio Coca Cola.

Asimismo, tienen impacto en la cuenta de resultados y balance de la Fundación del ejercicio 2025, la subvención 0,7 2025 (concedida en el ejercicio 2024) por importe de 189.229 euros y ejecutada en el ejercicio 2025; la subvención TEKNIA por importe de 16.894 euros; una subvención del ICO por importe de 25.000 euros; una subvención de la EOI por importe de 100.000 euros; tres subvenciones estatales denominadas DGESTAYRSE concedidas por el Ministerio de Economía y Trabajo por importe de 201.254 euros; un convenio con COCA-COLA para la colaboración en el desarrollo de la gira jóvenes por 54.000 euros; dos subvenciones estatales denominadas PERTE ES por importe de 54.665 euro; un convenio con ECOEMBES por importe de 10.000 euros.

Asimismo, tuvo impacto en la cuenta de resultados y balance de la Fundación del ejercicio 2024, la subvención 0,7 2024 (concedida en el ejercicio 2023) por importe de 122.941 euros y ejecutada en el ejercicio 2024; la subvención TEKNIA por importe de 50.000 euros; una subvención del ICO por importe de 25.000 euros; una subvención de la EOI por importe de 179.672 euros; dos subvenciones estatales denominadas DGESTAYRSE concedidas por el Ministerio de Economía y Trabajo por importe de 200.000 euros; un convenio con COCA-COLA para la colaboración en el desarrollo de la gira jóvenes por 57.000 euros; un convenio con ASHOKA por valor de 55.000 euros del fue ejecutado parcialmente en el ejercicio 2023 por importe de 38.000 euros y terminado de ejecutar en el ejercicio 2024; un convenio con ECOEMBES por importe de 16.581 euros; y la subvención Proyecto Social Tech Lab por valor de 498.775 euros la cual fue ejecutada parcialmente en el ejercicio 2023 por importe de 409.516 euros y en el ejercicio 2024 se ejecutaron 52.627 euros.

NOTA 13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

13.1 Actividad de la entidad

Actividad realizada

La actividad de la entidad ha estado centrada en, a través de la red de entidades privadas de ámbito autonómico y en el marco de la red global Youth Business International, apoyar a personas emprendedoras, autónomos, microempresas y pymes en el proceso de reorientación y reactivación de sus empresas, contribuyendo a contener el impacto de la crisis, proyectando la continuidad de sus negocios y el mantenimiento del empleo.

1. APOYO AL AUTOEMPLEO JOVEN

Denominación actividad	Alianza para el apoyo al autoempleo joven
Tipo de	Propia
Identificación de la actividad	Intersectorial
Lugar desarrollo actividad	Andalucía, Aragón, Illes Balears, Canarias, Castilla la Mancha, Castilla León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Comunidad de Madrid, País Vasco, Navarra

Descripción detallada de la de actividad:

La actividad de YBS en 2025 ha consistido en las siguientes actuaciones:

La actividad "Alianza para la expansión de las oportunidades de autoempleo joven" prevista para el año 2025 incluye las siguientes actuaciones:

- 1. Comunidad de conocimiento y práctica**, para que desde lo global a lo local, identificar, importar, adaptar y crear soluciones eficaces para fortalecer los servicios de apoyo y acompañamiento en la puesta en marcha y consolidación de iniciativas de autoempleo y emprendimiento juvenil inclusivo en toda España.
 - 1.1. Fortalecimiento del programa de microcréditos:** Desarrollo e implementación de Plan de mejoras para el programa de microcréditos.
 - 1.2. Fortalecimiento del programa de Mentoring:** Desarrollo e implementación de capacitaciones avanzadas para personas mentoras.
 - 1.3. 3ª Edición del curso para técnicos/as Responsables de emprendimiento:** En colaboración con la Universidad de Cádiz un curso para profesionales que estén trabajando como técnicos de emprendimiento o personas que quieran trabajar en ello.
 - 1.4. Escalabilidad del Toolkit Sostenibilidad YBI:**
 - 1.4.1. Circular Mentor:** a través de la capacitación a los mentoring manager para que puedan familiarizar y formar a las personas mentoras en el uso de la herramientas del Toolkit, para mejorar el apoyo a las personas emprendedoras en la incorporación de prácticas responsables y sostenibles en los modelos de negocio.
 - 1.4.2. Sello Sostenibilidad YBS:** Elaboración de un sello para "auditar" y "Certificación propia YBS" a las personas en el uso e incorporación de las herramientas de toolkit. Trabajo a realizar con el apoyo de voluntarios de Repsol y de Bcorp. Los contenidos del toolkit se ordenarían en función de los puntos de auditoría para facilitar como hay que usar el kit.
 - 1.5. Estudios, investigaciones y evaluaciones:** La medición del impacto de nuestras actividades es la clave para seguir avanzando en la mejora del proceso. Cada año destinamos parte de nuestros recursos a la realización de estudios que aporten valor al exosistema de apoyo al emprendimiento juvenil inclusivo
 - 1.5.1. Evaluación del programa de microcréditos**

- 1.5.2. Estudio situación emprendimiento juvenil en España
- 1.5.3. Informe impacto YBS.
- 1.6. **COP YBS:** Continuidad de los trabajos grupales en innovación, impulsando la comunidad de conocimiento YBS para favorecer el intercambio de experiencia, identificación de necesidades y co-creación de soluciones para las personas jóvenes emprendedoras.
- 1.7. **Mejoras YBS:** Despliegue hoja de ruta para fortalecimiento de la organización. Análisis y dibujo de escenarios financieros para YBS para garantizar su sostenibilidad económica y posibles planes de contingencia. Fortalecimiento del patronato. Reconfiguración equipo operativo. Elaboración documento auditoría metodologías YBS.
- 1.8. **Continuidad al HUB: Laboratorios de futuro para el emprendimiento juvenil y rural.**
- 1.9. **Impulsar el emprendimiento juvenil en fórmulas de la economía social.** Mediante el fortalecimiento de las organizaciones de apoyo al emprendimiento inclusivo.
- 2. **Incidencia y posicionamiento por la causa del autoempleo y el emprendimiento juvenil inclusivo** para contribuir a que todas las personas jóvenes que quieran puedan acceder a los conocimientos y recursos necesarios para emprender.
 - 2.1. **Incidencia Social:**
 - 2.1.1. **Coordinación de campaña durante todo el año para convertir a YBS en la voz de emprendimiento juvenil inclusivo en España.**
 - 2.1.2. **Campaña de sensibilización social:** aumentar la visibilidad social y mediática de la importancia del emprendimiento juvenil inclusivo
 - 2.1.3. **Desayuno informativo con medios sobre emprendimiento inclusivo**
 - 2.1.4. **Continuidad del plan de alianzas estratégicas con colaboradores y financiadores para impulso del ecosistema de apoyo al emprendimiento juvenil inclusivo**
 - 2.2. **Incidencia política**
 - 2.2.1. **Impulso de las propuestas de mejora de cambios legislativos y normativos para mejorar el ecosistema de apoyo al emprendimiento juvenil inclusivo.**
 - 2.2.2. **Difusión e impulso de la carta de Segovia: Reuniones con diferentes grupos de incidencia: Asociaciones empresariales, grupos políticos, parlamentarios, etc**

Las actividades de YBS se han canalizado a través de las entidades que forman parte de la red de socios locales de la Fundación:

1. Fundación Privada per a la Promoció de l'Autoocupació de Catalunya
2. Fundación Tomillo
3. Fundación Ronsel
4. Fundación Gaztempresa
5. Fundación Maimona
6. Fundación Creas Valor Social
7. Aprofem
8. Asociación Arrabal-AID
9. Fundación Secretariado Gitano
10. Treball Solidari
11. Asociación AFEDES
12. Nantik Lum
13. Asociación Enclave Social

Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº.horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5	5	8.600	8.600
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas	300	686
Personas Jurídicas	13	13

Objetivo e indicadores de la actividad:

Los objetivos e indicadores utilizados para la medición del cumplimiento de la actividad en 2025 son los siguientes:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Contribuir al fortalecimiento y mejora de los servicios de apoyo al emprendimiento de entidades sociales	Seguimiento en la correcta implementación de las metodologías YBS	1 documento auditoria metodologías YBS Elaborado	0 documentos auditoria metodologías YBS Elaborado
Fortalecer y mejorar el programa de microcréditos sociales YBS	Implementación del plan de mejoras	1 Plan de mejoras implementado	1 Plan de mejoras implementado
Mejorar las capacidades de las personas técnicas de emprendimiento que acompañan a quienes buscan un futuro profesional en el autoempleo o el emprendimiento	Participación equipos técnicos en itinerario formativo para personas técnicas de emprendimiento	20 participantes	35 participantes
Fortalecer y reforzar la comunidad de conocimiento y práctica YBS.	Talleres y actividades de Networking online y presencial a nivel dirección y técnico.	2 actividades presencial 4 actividades online	3 actividades presencial 12 actividades Online
Ampliación de alianzas entre entidades sociales comprometidas con el autoempleo y el emprendimiento	Nuevas entidades incorporadas al ecosistema YBS	4 entidades	0 entidades
Medir el impacto directo e indirecto de YBS	Elaboración de un informe de impacto directo e indirecto YBS	1 Informe elaborado	1 informe elaborado
Mejora de la competitividad de YBS	Mantenimiento certificado ISO 9001:2015 Realización de un plan de igualdad y acoso Continuidad con la transformación digital de YBS	1 Mantenimiento Incorporación de las nuevas herramientas digitales	1 Mantenimiento incorporación a una nueva herramienta digital
Impulsar alianzas estratégicas para dar visibilidad y fomentar el emprendimiento juvenil inclusivo	Agenda relacional activa con contacto, visita y propuestas a posibles financiadores y colaboradores	40	55

Contribuir a mejorar el posicionamiento de YBS como referente y líder social del emprendimiento juvenil inclusivo	Lanzamiento de la campaña de sensibilización y participación en programas vinculados a los jóvenes para impulsar la aptitud emprendedora. Participación en foros relevantes.	Participar en 4 foros	Participar en 8 foros
---	--	-----------------------	-----------------------

Recursos económicos empleados en la actividad:

Gastos /inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias	119.220	1.104
Aprovisionamientos	-	95.599
Gastos de personal	200.265	209.429
Otros gastos de la actividad	224.825	362.040
Amortización	12.212	12.397
Gastos financieros y deterioro	-	5.804
Total general	556.522	686.373

Recursos económicos totales empleados por la entidad:

Los recursos económicos totales empleados para cada actividad de la entidad en el ejercicio 2025, se detallan a continuación:

Gastos	Actividad 1 (Autoempleo Joven)	No imputados a las actividades	TOTAL
Ayudas monetarias y otros	500	604	1.104
Aprovisionamientos	95.599	-	95.599
Gastos de personal	209.429	-	209.429
Otros gastos de la actividad	352.278	9.762	362.040
Amortización	-	12.397	12.397
Gastos Financieros y deterioro	-	5.804	5.804
Total general	657.806	28.567	686.373

Los recursos económicos totales empleados para cada actividad de la entidad en el ejercicio 2024, se detallan a continuación:

Gastos	Actividad 1 (Autoempleo Joven)	No imputados a las actividades	TOTAL
Ayudas monetarias	3.704	12.083	15.787
Aprovisionamientos	163.860	-	163.860
Gastos de personal	254.769	-	254.769
Otros gastos de la actividad	343.400	-	343.400
Amortización	-	12.804	12.804
Gastos Financieros y deterioro	-	2.537	2.537
Total general	765.733	27.424	793.157

Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

Los recursos económicos totales obtenidos por la entidad en el ejercicio 2025 han sido los siguientes:

	Previsto	Realizado
Subvenciones del sector público	443.894	557.358
Aportaciones privadas	100.396	151.211
Otros tipos de ingresos	-	3.617
Total	544.289	712.186

Los recursos económicos totales obtenidos por la entidad en el ejercicio 2024 han sido los siguientes:

	Previsto	Realizado
Subvenciones del sector público	308.238	555.240
Aportaciones privadas	251.866	232.525
Otros tipos de ingresos	-	10.062
Total	560.104	797.827

Acuerdos de colaboración con socios locales

El detalle de los principales convenios de colaboración formalizados en el ejercicio 2025 es el siguiente:

2025	Importe
Convenio de Colaboración Fundación CPAC	34.099
Convenio de Colaboración Fundación Tomillo	1.700
Convenio de Colaboración Fundación Ronsel	8.709
Convenio de Colaboración Fundación Gaztempresa	2.400
Convenio de Colaboración Fundación Maimona	1.700
Convenio de Colaboración Fundación Creas Valor Social	500
Convenio de Colaboración Aprofem	17.204
Convenio de Colaboración Asociación Arrabal-AID	8.323
Convenio de Colaboración Fundación Secretariado Gitano	4.458
Convenio de Colaboración Treball Solidari	500
Convenio de Colaboración Asociación AFEDES	4.194
Convenio de Colaboración Nantik Lum	5.977
Convenio de Colaboración Fundación Enclave Social	500
Total	95.599

El detalle de los principales convenios de colaboración formalizados en el ejercicio 2024 es el siguiente:

2024	Importe
Convenio de Colaboración Fundación CPAC	42.071
Convenio de Colaboración Fundación Tomillo	10.568
Convenio de Colaboración Fundación Ronsel	12.947
Convenio de Colaboración Fundación Gaztempresa	17.135
Convenio de Colaboración Fundación Maimona	4.188
Convenio de Colaboración Fundación Creas Valor Social	5.647
Convenio de Colaboración Aprofem	14.608
Convenio de Colaboración Asociación Arrabal-AID	12.508
Convenio de Colaboración Fundación Secretariado Gitano	6.775
Convenio de Colaboración Treball Solidari	10.088
Convenio de Colaboración Asociación AFEDES	8.075
Convenio de Colaboración Nantik Lum	12.515
Convenio de Colaboración Asociación Enclave Social	6.735
Total	163.860

V. Desviaciones entre el Plan de Actuación y datos realizados

Las desviaciones más significativas en el Plan de Actuación y los datos realizados las encontramos en la incorporación de nuevas entidades incorporadas al ecosistema YBS, cabe hacer mención que no se han cerrado durante el ejercicio la incorporación de más entidades, estando varias en proceso de incorporación.

Cabe destacar que el curso de técnicos de emprendimiento ha tenido una participación mayor de la estimada resultando un éxito y lo que ha llevado a la continuación de este durante el próximo ejercicio. También destacamos el aumento de las personas emprendedoras que han recibido algún tipo de asistencia técnica por parte de los socios locales en el marco de los programas de YBS, y también el gran aumento de asistencia en foros, eventos y la agenda relacional, estando muy por encima de lo estimado.

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS
(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

I. 1. CÁLCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2025

RECURSOS	IMPORTE
Resultado contable	25.813
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	-
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	12.397
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	657.806
1.1. C) Ajustes por subsanación de errores	-
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	670.203
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	
Ingresos no computables	-
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	696.016
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	487.211
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	70%

II. 2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

RECURSOS	IMPORTE
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	657.806
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en hoja 2.b)	-
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	657.806
% Recursos destinados sobre la Base de aplicación	94,51%

III. 3. GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN

RECURSOS	IMPORTE
5% de los fondos propios	15.630
20% de la base de aplicación	139.203
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO	-
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	-
Gastos resarcibles a los patronos	-
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	-

CUMPLE MÍNIMO LEGAL

1.1 Ajustes positivos del resultado contable	
TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización	12.397
TOTAL 1.1. B) Ajustes positivos	-
GASTOS POR AYUDAS Y OTROS.	500
APROVISIONAMIENTOS.	95.599
GASTOS DE PERSONAL.	209.429
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD.	352.278
TOTAL 1.1. C) Gastos comunes y específicos	657.806
TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE	670.203

II. DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS A FINES

Ejercicio	Resultado Contable	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base de aplicación	Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	Total recursos destinados en el ejercicio	% Recursos destinados sobre la Base de aplicación	DIFERENCIA total de recursos destinados - importe de recursos mínimos
2014	35.626	-	210.289	245.915	172.141	210.289	85,51%	38.148
2015	47.069	-	546.479	593.548	415.483	546.479	92,07%	130.996
2016	24.262	-	552.588	576.850	403.795	552.588	95,79%	148.793
2017	37.480	-	637.115	674.595	472.217	637.115	94,44%	164.899
2018	-33.133	-	614.623	581.490	407.043	614.623	105,70%	207.580
2019	102.061	-	424.540	526.601	368.621	424.540	80,62%	55.919
2020	-48.148	-	434.622	386.475	270.532	434.622	112,46%	164.090
2021	43.195	-	716.982	760.177	532.124	716.335	94,23%	184.211
2022	22.206	-	504.361	526.568	368.597	503.709	95,76%	135.112
2023	6.652	-	988.342	994.994	696.496	1.036.590	104,18%	340.094
2024	4.670	-	790.620	795.290	556.703	777.816	97,80%	221.113
2025	25.813	-	670.203	696.016	487.201	657.806	94,51%	170.605
TOTAL	267.753	-	7.090.764	7.358.519	5.150.953	7.112.512		

Ejercicio	Recursos destinados a cumplimiento de fines aplicados en el ejercicio											Total Recursos hechos Efectivos	% Recursos a destinar sobre la Base de aplicación
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
2014	210.289											210.289	85,51%
2015		546.479										546.479	92,07%
2016			552.588									552.588	95,79%
2017				637.115								637.115	94,44%
2018					614.623							614.623	105,70%
2019						424.540						424.540	80,62%
2020							434.622					434.622	112,46%
2021								716.335				716.335	94,23%
2022									503.709			503.709	95,76%
2023										1.036.590		1.036.590	104,18%
2024											777.816	777.816	97,80%
2025												657.806	94,51%
TOTAL	210.289	546.479	552.588	637.115	614.623	424.540	434.622	716.335	503.709	1.036.590	777.816	7.112.512	96,08%

NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 los miembros del Patronato de la Fundación no han percibido remuneraciones de ningún importe concepto de sueldos y salarios. La Fundación no tiene personal de alta dirección.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Fundación no tiene concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta del personal de Alta Dirección y de los miembros antiguos o actuales del Patronato a título de garantía. Asimismo, la Fundación no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto al personal de alta dirección y a los miembros antiguos o actuales del Patronato.

El detalle de los saldos y transacciones mantenidos con partes vinculadas durante el ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Pasivo (Beneficiarios-Acreedores)	36.034	60.581
Cuenta de resultados abreviada (aprovisionamientos)	43.534	75.946

La totalidad de los saldos y transacciones con partes vinculadas corresponde a los socios locales que realizaron la dotación fundacional, son los siguientes: Gaztenpresa Fundazioa, Fundació Privada per a la promoció de l'autoocupació de Catalunya y Fundación Tomillo (Nota 10).

NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN

Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2025 y 2024, distribuido por categorías, es el siguiente:

	2025	2024
Dirección	1	1
Coordinación de proyectos	1,08	2
Comunicación	1	1
Técnico/a de proyectos	2	2
Total	5,08	6

En los ejercicios 2025 y 2024, la entidad no ha contado con empleados con porcentaje de discapacidad superior al 33%.

El número de personas empleadas al cierre del ejercicio 2025 y 2024, distribuido por categorías y sexos, es el siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Dirección	-	-	1	1	1	1
Coordinación de proyectos	1	2	-	-	1	2
Comunicación	-	-	1	1	1	1
Técnico/a de proyectos	1	1	1	1	2	2
Total	2	3	3	3	5	6

Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2025 por Ernst & Young, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 5.000 euros + IVA. Los honorarios devengados durante el ejercicio 2024 por Ernst & Young, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 5.000 euros + IVA.

NOTA 16. MODIFICACIONES EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN

La Fundación se constituyó a fecha 11 de marzo de 2014.

La composición del Patronato de la Fundación a 31 de diciembre de 2025 era la siguiente:

Presidente:	D. Luis García Deber
Patronos:	Dña. Carlota Corzo Álvarez
	Dña. María Soledad García Ruiz
	D. Albert Colomer Espinet
	D. Oscar Muguerza Telleria
	D. José Antonio Naveros Arrabal
	D. Isidro Juan Rodríguez Hernández

Durante el ejercicio 2025, el Patronato de la Fundación ha experimentado modificaciones en su composición.

Con fecha 8 de Abril de 2025, causó baja como patrona Dña. Ana Aguirre Uriz, por renuncia voluntaria, habiéndose procedido a la correspondiente inscripción en el Registro de Fundaciones competente.

Asimismo, en la misma fecha, el Patronato acordó el nombramiento de dos nuevos patronos, D. José Antonio Naveros Arrabal y D. Isidro Juan Rodríguez Hernández, quienes aceptaron sus cargos en legal forma. Dichos nombramientos han sido debidamente comunicados al Protectorado y, en su caso, inscritos en el Registro de Fundaciones correspondiente, conforme a lo establecido en la normativa reguladora de las fundaciones.

A 31 de diciembre de 2025 D. Alexander Theo Dolmans sigue ostentando el cargo de secretario no patrono.

NOTA 17. HECHOS POSTERIORES

No se ha producido ningún hecho con posterioridad al cierre que afecte a las cuentas anuales abreviadas.

NOTA 18. INVENTARIO

La mayor parte de los elementos patrimoniales integrantes del balance abreviado de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponden a elementos del circulante, y se espera que sean liquidados durante el ejercicio 2026. Únicamente tienen la consideración de inventariables elementos de inmovilizado intangible y material que dada su importancia cuantitativa no se detallan en un documento adicional.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el presidente del Patronato de la **Fundación Youth Business Spain** formula las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 35.

Madrid, 31 de marzo de 2026

D. Luis García Deber
Presidente del Patronato

